

<b>IPCHILE</b> INSTITUTO PROFESIONAL DE CHILE	POLÍTICA GENERAL DE BIBLIOTECA	Versión: 01
		Revisión: 03
		Aprobación: Sesión de fecha 25 de marzo de 2023 de Junta Directiva

DECRETO N°034/2024

Santiago, abril 15 de 2024

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo de Junta Directiva adoptado en la sesión de fecha 25 de marzo de 2024;
2. Las facultades que se me confieren en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos de IPCHILE;

DECRETO:

Formalizar la Política General de Biblioteca de Instituto Profesional de Chile, que regirá a partir del presente Decreto.

  
ANAMARI MARTÍNEZ ELORTEGUI  
Rectora  
Instituto Profesional de Chile



c.c.: Secretaría General  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Direcciones Generales  
Direcciones Ejecutivas Sedes

  


	<b>POLÍTICA GENERAL DE BIBLIOTECA</b>	Versión: 01
		Revisión: 03
		Aprobación: Sesión de fecha 25 de marzo de 2024 de Junta Directiva

## POLÍTICA GENERAL DE BIBLIOTECA

### INSTITUTO PROFESIONAL DE CHILE

#### I. DECLARACIÓN

IPCHILE se compromete con la calidad del proceso formativo de los estudiantes. La presente política define los lineamientos generales de los recursos bibliográficos de IPCHILE y su acceso, adhiriendo estrictamente a la normativa de protección a los derechos intelectuales mediante el cumplimiento de las normativas legales vigentes en el país.

#### PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

IPCHILE se compromete a proporcionar servicios de información de calidad, recursos bibliográficos diversos y actualizados y espacios de estudio adecuados para apoyar las necesidades académicas y de estudios de nuestra comunidad estudiantil, docente y administrativa, tanto en nuestras sedes presenciales como en la modalidad virtual. Esta política establece los lineamientos generales para el funcionamiento y el desarrollo a los servicios bibliotecarios en todas las instalaciones de la institución.

#### II. OBJETIVO

La Política de Biblioteca se formula en concordancia con las disposiciones contenidas en la normativa legal vigente en el país, especialmente en materia de protección de los derechos de propiedad intelectual, y de los lineamientos contenidos en el Proyecto Educativo institucional y la normativa interna de IPCHILE.

##### Objetivo general

El objetivo de la presente política es establecer los lineamientos generales para disponibilizar los recursos bibliográficos institucionales a toda la comunidad educativa.

##### Objetivos específicos

- a. **Garantizar el acceso a los recursos bibliográficos pertinentes y actualizados:** Esto se logrará mediante la adquisición de una amplia gama de recursos bibliográficos en formatos impresos y digitales de acuerdo a lo citado en los programas de asignatura de los planes de estudio impartidos.
- b. **Promover el desarrollo de habilidades de búsqueda y uso de la información:** Se ofrecerán tutoriales para ayudar a los usuarios a mejorar sus habilidades de búsqueda, evaluación y uso ético de la información.
- c. **Proporcionar un ambiente propicio para el estudio:** Se mantendrán espacios de estudio tranquilos y equipados con tecnología para satisfacer las necesidades de estudio individual y colaborativo.

	<b>POLÍTICA GENERAL DE BIBLIOTECA</b>	Versión: 01
		Revisión: 03
		Aprobación: Sesión de fecha 25 de marzo de 2024 de Junta Directiva

- d. **Apoyo a la docencia:** Se ofrecerán recursos y servicios especializados para la docencia y la innovación.

### III. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS MISIONALES

La presente política tributa a la formación de personas en el área técnico profesional para que se desempeñen de manera responsable y productiva en el mundo laboral, a través de un proyecto educativo con un sello institucional, inclusivo, centrado en el estudiante, flexible, que fomente la innovación y la vinculación con el medio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de quienes participan en él. Ello se implementa principalmente mediante el despliegue del Proyecto Educativo, que orienta la definición de su oferta formativa, el diseño curricular, la docencia, la **provisión de recursos para el aprendizaje** y los mecanismos de aseguramiento del logro de los perfiles de egreso, teniendo en cuenta las necesidades sociales y de los sectores productivos y de servicios, a través de una formación basada en competencias, que fomente el aprendizaje significativo y autónomo de las y los estudiantes.

Lo anterior se concreta mediante la expresa declaración en el Proyecto Educativo institucional en cuanto a que para poder garantizar el logro de los perfiles de egreso de las y los estudiantes, IPCHILE establece los siguientes criterios de implementación<sup>1</sup>: a) Cuerpo Docente; b) Recursos y Estándares de implementación y c) Mecanismos de Apoyo a la Progresión Académica. Para ello, IPCHILE cuenta con un Sistema de Gestión de Estándares Académicos (SGEA) que orienta la provisión de los recursos materiales y humanos tendientes a garantizar la equivalencia en la implementación de los planes de estudio en las distintas sedes, jornadas y modalidades. Este sistema está estructurado en cuatro dimensiones, una de las cuales es **Bibliografía**, respecto de lo cual, el propio instrumento declara el deber de velar porque los recursos bibliográficos impresos y digitales citados en los programas de asignatura respondan a las necesidades del proceso formativo y estén disponibles para las y los estudiantes en formatos que garanticen la accesibilidad universal de estos recursos.

### IV. ALCANCE

Las definiciones y lineamientos de la presente política abarcan a todos los integrantes de la comunidad educativa de IPCHILE, y deberá ser observada en todas las sedes/campus de la institución. Se espera que todos los usuarios de la biblioteca respeten las políticas y procedimientos establecidos, así como los derechos de propiedad intelectual de los autores y editores. Se fomentará el uso ético de los recursos de la biblioteca y se tomarán medidas para prevenir el plagio y otras formas de conducta académica deshonestas.

### V. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

---

<sup>1</sup> Punto 6: Implementación del Proyecto Educativo institucional

	<b>POLÍTICA GENERAL DE BIBLIOTECA</b>	Versión: 01
		Revisión: 03
		Aprobación: Sesión de fecha 25 de marzo de 2024 de Junta Directiva

La biblioteca del Instituto Profesional de Chile se caracteriza por ofrecer una amplia gama de servicios y recursos bibliográficos, diseñados para satisfacer las necesidades de información y estudio de su comunidad académica. Estas características incluyen:

- **Amplia variedad de recursos:** La biblioteca ofrece una amplia variedad de recursos bibliográficos impresos y digitales pertinentes a los programas de asignatura, incluyendo libros, e-book, revistas académicas, bases de datos en línea y equipamiento computacional como notebook para todas las áreas de estudio ofrecidas por el Instituto.
- **Acceso remoto a recursos bibliográficos digitales:** Los usuarios tienen acceso remoto a una amplia gama de recursos bibliográficos digitales, como e-book, revistas e imágenes, a través de las bases de datos suscritas y de libre acceso, que oferta la Red de Bibliotecas. Esto permite a los estudiantes, profesores y personal administrativo acceder a la información desde cualquier ubicación y en cualquier momento.
- **Ambientes de estudio flexibles:** La biblioteca ofrece una variedad de espacios de estudio que se adaptan a las necesidades individuales de los usuarios. Estos incluyen áreas de estudio silenciosas para el estudio individual, salas de estudio grupales para el trabajo colaborativo y espacios para la consulta.
- **Tecnología moderna:** La biblioteca está equipada con tecnología moderna, que facilita el acceso a la información y el trabajo académico.
- **Servicios de referencia especializados:** Los usuarios tienen acceso a servicios de referencia especializados proporcionados por bibliotecarios, técnicos en biblioteca y asistentes capacitados. Estos servicios incluyen ayuda en la búsqueda y recuperación de información, asistencia en la elaboración de citas bibliográficas y orientación en el uso de recursos de información especializados.
- **Programas de alfabetización informacional:** La biblioteca ofrece programas de alfabetización informacional diseñados para desarrollar habilidades de búsqueda, evaluación y uso ético de la información entre los usuarios. Estos programas incluyen recursos en línea.
- **Repositorio Bibliográfico:** de acuerdo a las excepciones establecidas por la ley de propiedad intelectual vigente en Chile, la Red de Bibliotecas de IPCHILE digitaliza su colección impresa y la pone a disposición de sus alumnos para su lectura en línea, a través de las redes institucionales. En este servicio se encuentra la bibliografía oficial y complementaria de los programas de asignatura.

**En cuanto al desarrollo del Fondo Bibliográfico:** La biblioteca institucional se encuentra comprometida con el desarrollo de un fondo bibliográfico diverso y actualizado que satisfaga las necesidades de información de nuestra comunidad académica. Ofrece una amplia variedad de recursos bibliográficos que abarcan todas las áreas de estudio ofrecidas por la institución. Esta colección incluye libros de texto, monografías, revistas académicas, bases de datos en línea y recursos digitales accesibles vía Internet. Para lograr su objetivo, la biblioteca aplicará los siguientes criterios:

- **Relevancia académica:** Se adquirirán recursos bibliográficos citados en los programas de asignatura de los planes de estudios ofrecidos por el Instituto.

	<b>POLÍTICA GENERAL DE BIBLIOTECA</b>	Versión: 01
		Revisión: 03
		Aprobación: Sesión de fecha 25 de marzo de 2024 de Junta Directiva

- **Calidad y autoridad:** Se dará prioridad a la adquisición de recursos bibliográficos de alta calidad y autoridad académica, incluyendo libros de texto recomendados por los docentes y publicaciones de editoriales reconocidas en el campo académico.
- **Actualización:** Se buscará mantener una colección actualizada que refleje los avances y tendencias en todas las áreas de estudio ofrecidas por el Instituto. Se revisarán regularmente las colecciones impresas, para incrementar sus ejemplares de acuerdo a su uso. Y en el caso de las colecciones digitales, se priorizará la suscripción de e-book y revistas sin límite de licencias, para garantizar su lectura en línea.
- **Diversidad de perspectivas:** Se promoverá la adquisición de recursos que reflejen una amplia gama de perspectivas y enfoques en todas las áreas de estudio, incluyendo la diversidad cultural, étnica, de género y de origen geográfico.
- **Accesibilidad:** Se dará prioridad a la adquisición de recursos en formatos accesibles para todos los usuarios, de acuerdo a sus modalidades de estudio, incluyendo material impreso, digital y equipamiento computacional.
- **Feedback de los usuarios:** Se recopilarán y se tomarán en cuenta los comentarios y sugerencias de los usuarios en relación con las necesidades de información y las áreas de interés específicas. Se utilizará esta retroalimentación para orientar el desarrollo futuro del fondo bibliográfico.
- **Inclusión:** se dispondrá de una amplia colección de e-book con la funcionalidad de audiolibro, para garantizar su accesibilidad a estudiantes con dificultades de visión.
- **Servicios de referencia y asistencia:** La biblioteca proporciona servicios de referencia personalizados para sus usuarios. Estos tendrán acceso a bibliotecarios, técnicos en bibliotecas y asistentes, capacitados para ayudar en la búsqueda y recuperación de información, así como en la elaboración de citas bibliográficas y la evaluación de recursos de información.
- **Definición de un protocolo de préstamos:** La biblioteca establece lineamientos de préstamo claras y equitativas para garantizar el acceso equitativo a los recursos. Los usuarios tienen la posibilidad de solicitar préstamos de libros y otros materiales por períodos adecuados para apoyar sus necesidades académicas. El Reglamento de la Biblioteca regula el servicio de préstamo.

## VI. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIBLIOTECA

La implementación y los resultados de esta Política y de su despliegue mediante el Modelo de Gestión de Convivencia, Inclusión, Diversidad y Equidad de Género, serán monitoreados por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, a través del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, asociado a la naturaleza de la materia abordada por la Política.

Con todo, la biblioteca realizará evaluaciones periódicas de sus servicios y recursos para garantizar su relevancia y eficacia. Se recopilarán comentarios y sugerencias de los usuarios para orientar la mejora continua de los servicios bibliotecarios.

	POLÍTICA GENERAL DE BIBLIOTECA	Versión: 01
		Revisión: 03
		Aprobación: Sesión de fecha 25 de marzo de 2024 de Junta Directiva

La biblioteca cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables en relación con la protección de datos personales y la privacidad de la información de los usuarios. Se adoptarán medidas para garantizar la confidencialidad y seguridad de la información del usuario.

#### VII. FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA DE BIBLIOTECA

El financiamiento de la presente Política se efectuará mediante el uso de recursos institucionales, debidamente incorporados en las partidas presupuestarias de Vicerrectoría Académica a cargo del despliegue de esta Política.

#### VIII. DIFUSIÓN POLÍTICA DE BIBLIOTECA

IPCHILE promoverá la difusión de los lineamientos de esta política a través de los canales institucionales formales, y especialmente en las instalaciones de las bibliotecas de sus sedes/campus.